



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de 19 Marzo de 2025

RES. CSEL. Nro. 7 / 2025

VISTO:

El estado del concurso nro. 80/25, lo informado por el Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público en la reunión celebrada en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liliana Heiland mediante correo electrónico remitido a la Secretaría de esta Comisión manifestó su renuncia a formar parte del jurado del concurso 80/25, convocado para proveer un (1) cargo de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Dra. Heiland había resultado desinsaculada de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia en el sorteo efectuado el día 18 de febrero del corriente año.

Que, asimismo, el Dr. Jorge Barbagelata fue contactado en su estudio jurídico, manifestando gente de su entorno que se encontraba impedido de asumir la función de jurado debido a problemas de salud.

Que el Dr. Barbagelata integraba el jurado por haber resultado sorteado de la nómina de expertos remitida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la reunión llevada a cabo el 18 de febrero próximo pasado.

Que en el mencionado sorteo fueron desinsaculados en los Dres. Ernesto Loffler y Pedro Caminos como primeros suplentes, por los listados de expertos propuestos por el Tribunal Superior de Justicia y el Colegio Público de Abogados respectivamente.

Que corresponde aceptar la renuncia de la Dra. Heiland, tener por desistido al Dr. Barbagelata y designar en su reemplazo a los Dres. Loffler y Caminos, respectivamente.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. Liliana Heiland como miembro del jurado del concurso 80/25, convocado para proveer un (1) cargo de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°: Designar en su reemplazo al Dr Ernesto Loffler como jurado titular del concurso 80/25 en representación del estamento del Tribunal Superior de Justicia.

Art. 3°: Tener por desistido al Dr. Jorge Barbagelata como miembro del jurado del concurso 80/25, convocado para proveer un (1) cargo de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 4°: Designar en su reemplazo al Dr. Pedro Caminos como jurado titular del concurso 80/25 en representación del estamento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Art. 5°: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 7 /2025



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

